

**SANTIAGO, 25 ENERO 2023**

**RESOLUCION N° 0280 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la resolución Exenta N°05339 de 2012; la creación mediante Resolución Exenta N°126 de 2022 de la Facultad de Administración y Economía; el Certificado del Consejo de Facultad de Administración y Economía de fecha 14 de diciembre de 2022; y el Certificado del Consejo Académico N°40 de fecha 26 de diciembre de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución Exenta N°05339 aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado.

2. Que mediante Resolución Exenta N°126 de fecha 21 de diciembre de 2022 de la Facultad de Administración y Economía, crea el Diplomado Evaluación de Impacto de Programas y Políticas Públicas, código 100016, presentado por el Departamento de Gestión Organizacional dependiente de la Facultad de Administración y Economía y la Dirección de Capacitación y Postítulos.

3. Que el Consejo de Facultad de Administración y Economía, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2022, aprueba el Diplomado Evaluación de Impacto de Programas y Políticas Públicas, código 100016, certificado por el Secretario de Facultad con fecha 14 de diciembre de 2022.

4. Que la evaluación favorable de fecha 15 de diciembre de 2022, del Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes De Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, del Diplomado Evaluación de Impacto de Programas y Políticas Públicas.

5. Que el Consejo Académico, en sesión de fecha 26 de diciembre de 2022, aprueba el Diplomado Evaluación de Impacto de Programas y Políticas Públicas código 100016, certificado por el Secretario del Consejo con fecha 26 de diciembre de 2022.

6. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2022 del Secretario General, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

**RESUELVO:**

I. **Apruébese, el DIPLOMADO EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS**, código 100016, aprobado por presentado por el Departamento de Gestión Organizacional dependiente de la Facultad de Administración y Economía y la Dirección de Capacitación y Postítulos, dirigido a funcionarios/as públicos de las diferentes reparticiones del Estado, Gobiernos regionales y/o locales.

II. Podrán postular al Diplomado Evaluación de Impacto de Programas y Políticas Públicas, quienes cumplan con el siguiente requisito:

- Título Profesional o técnico en el área de las Ciencias Sociales o Humanas y/o
- Certificado laboral que acredite experiencia en Gobierno central, Gobiernos regionales o locales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales u otras afines que requieran el diseño de una evaluación de impacto de un programa o de una política pública y/o
- Certificado de alumno regular o acreditación de 6 semestres de la carrera de Administración pública o Carreras de las Ciencias Sociales o Humanas

relacionadas con políticas públicas y/o evaluación de impacto, los que serán validados por Coordinación Académica.

III. El objetivo general del Diplomado Evaluación de Impacto de Programas y Políticas Públicas es:

- Desarrollar competencias en el ámbito de las políticas públicas y programas gubernamentales, comprendiendo el ciclo presupuestario desde la perspectiva de la evaluación, particularmente su impacto.

IV. La descripción de los 08 módulos que conforman el Plan de Estudios del Diplomado Evaluación de Impacto de Programas y Políticas Públicas, la descripción en horas (120 horas cronológicas y un total de 4 SCT), objetivos generales, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en que, como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio del Diplomado Evaluación de Impacto de Programas y Políticas Públicas, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-I	TH
<b>Módulo I: Gestión Pública</b>  <b>Objetivo</b> Contextualizar profesional y disciplinalmente el diploma, conceptualizando los principales elementos a desarrollar y la visión institucional del fenómeno de las políticas públicas y los programas gubernamentales.	1. Conceptos de servicio público. 2. Concepto de administraciones públicas. 3. Elementos de las administraciones públicas. 4. Proceso administrativo en la gestión pública. 5. Institucionalidad pública.			12	12
<b>Módulo II: Políticas Públicas</b>  <b>Objetivo</b> Conceptualizar el concepto de políticas públicas, desarrollando su proceso y relevancia para el desarrollo de estas y programas públicos.	1. Definición de políticas públicas. 2. Proceso de políticas públicas. 3. Problemas públicos y su relevancia para las políticas publicas 4. Análisis de política pública.			14	14
<b>Módulo III: Metodología de Marco Lógico.</b>  <b>Objetivo</b> Desarrollar conocimientos y habilidades en planificación de proyectos y programas gubernamentales, comprendiendo las dinámicas de gestión de estos.	1. Conceptualización de la metodología. 2. Elementos de la matriz de marco lógico: fin, propósito, componente, actividades, medios e verificación, indicadores, fórmula de cálculo, meta y supuestos. 3. Lógica vertical ascendente y descendente de planeación 4. Lógica horizontal de la metodología.			12	12
<b>Módulo IV: Procesos presupuestarios desde la perspectiva de la gestión.</b>	1. Ciclo presupuestario en todas sus etapas. 2. Presupuesto basado en resultado.			16	16

<p><b>Objetivo</b></p> <p>Comprender el proceso presupuestario desde la perspectiva sistémica y de gestión. Mediante la conceptualización de instrumentos de gestión y control gubernamental.</p>	<p>3. Instrumentos de gestión.</p>				
<p><b>Módulo V: Evaluación de programas gubernamentales</b></p> <p><b>Objetivo</b> Conocer las diversas metodologías de evaluación de programas y las utilidades de estas, estableciendo las formas de trabajo y gestión de estas. Lo anterior en el marco del proceso presupuestario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Metodologías de evaluación de programas gubernamentales.</li> <li>2. Implicancia y relevancia de la evaluación de programas gubernamentales.</li> <li>3. Constitución de equipos de trabajo.</li> <li>4. Seguimiento de compromisos.</li> </ol>			18	18
<p><b>Módulo VI: Evaluación de impacto de programas públicos</b></p> <p><b>Objetivo</b> Desarrollar competencias para la evaluación de impacto de programas públicos, comprendiendo su utilidad e información pertinente para la asignación y uso de recursos públicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Metodología de evaluación de impacto.</li> <li>2. Descripción y análisis de las fases.</li> <li>3. Elementos constitutivos de la metodología,</li> <li>4. Utilidad de la evaluación para el proceso presupuestario.</li> </ol>			18	18
<p><b>Módulo VII: Estadísticas para las políticas y programas públicos.</b></p> <p><b>Objetivo</b> Revisar los principales temas estadísticos y econométricos que se usan como base para el análisis empírico de políticas públicas. Se revisarán tópicos relacionados con métodos estadísticos (descriptivas e inferencia), y análisis de regresión. El curso usará como apoyo el software estadístico y la IDE "Rstudio".</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a la IDE Rstudio.</li> <li>2. Programación en Rstudio.</li> <li>3. Análisis de estadísticas descriptivas.</li> <li>4. Construcción de Test de Hipótesis</li> <li>5. Regresión lineal simple y múltiple aplicada a políticas públicas.</li> </ol>			20	20
<p><b>Módulo VIII: Taller</b></p> <p><b>Objetivo</b> Desarrollar un caso práctico que involucre todo el contenido del diplomado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar maqueta de presentación de caso práctico.</li> <li>2. Definir tema y aspectos centrales de caso práctico a presentar en la maqueta de informe.</li> <li>3. Incorporación de todos los conceptos analizados en los VII módulos anteriores del diplomado en la maqueta de caso práctico.</li> </ol>			10	10

<b>Sub Total de horas</b>			<b>120</b>	<b>120</b>
<b>Total de horas</b>				<b>120</b>

T: trabajo teórico/ P: trabajo práctico /E-I: e-learning /TH: total horas

VI. Al término del Diplomado los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que hayan cumplido con lo establecido en el punto A.13 Evaluación, del documento denominado Presentación de Planes de Estudios:

Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
<p>Las evaluaciones consistirán en:</p> <p>Desarrollo de un caso práctico final: 40% valor de la nota de aprobación.</p> <p>Una evaluación por módulo, consistente en el desarrollo de un trabajo práctico de análisis de caso para los módulos II al VII, en total 6 casos, con un 10% valor de la nota aprobación por cada análisis.</p> <p>La evaluación considera un promedio de escala única numérica del 1,0 al 7,0; siendo 7,0 la nota máxima, que representa un 100% de logro y 4,0 la nota mínima de aprobación, que equivale a un 60% de logro.</p>	<p>80%</p> <p>Nota Final mínima de aprobación: 4,0</p> <p><b>OBSERVACIÓN:</b></p> <p>En el caso de que el / la estudiante solo presente asistencia y no realice todas las evaluaciones consideradas, se le entregará un certificado de asistencia al curso.</p>

VII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diplomado y el académico que lo coordinará, como así mismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de éste.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2023.01.25 17:03:55 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.01.25 16:43:31 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Secretaría General  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Docencia (Anexo I)  
Subdirección General de Docencia (Anexo I)  
Dirección de Capacitación y Postítulos (Anexo I)  
Facultad de Administración y Economía  
Departamento de Gestión Organizacional (Anexo I)  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Títulos y Grados (Anexo I)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

**PCT**  
PCT/ppp